

N.º 10

Relación que yo D. Juan de Catanaedo Regidor perpetuo y Mayor-domo de propios de esta Ciudad de la Or.ª de Orens, formo de la Contribucion que se ha recaudado en el mes de la fha. para atenciones del almirante de ella con conocim.º del Caballero Diputado de mes D. Pedro Denis de Sa. Ronda asava. Pesos reales.

Primeram. Ciento Setenta pesos Quatro reales por la contribucion de trescientas quarenta y Una reses vacunas a quatro reales Una 170. 4

It. Ciento Quarenta y nueve p. dos reales por la de quinientas noventa y siete cabezas de ganado menor a dos reales 149 2.

It. doccientos noventa y tres pesos por la contribucion de quinientos ochenta y Sei barriles de arrina, a razon de quatro r. barril, los que en dho. mes han amasado los panaderos siguientes, y Comprado p.ª fabrica de polvos; Santiago Estanlon Ciento veinte barriles, Juan Tourdan Ciento dos, Agustin Trifony ciento nueve, Felipe Laneau quarenta y siete, Jph Druet Cinguenta y Sei, Estevan Agustin en lugar de Dalmasio Sala treinta y ocho, Pedro Guieno treinta, Juan Wright quatro, Fran.ª Picar Sei, quien abrio y cetro el orno en este mes, y Juan B.ª Caraby Compró Setenta y quatro barriles de arrina p.ª emplear en polvos cuyas partidas componen la citada Cantidad primera 293.

Sciende el total de esta relacion a seiscientos doze 612 6.

pesos Sei reales de plata fuerte de cuya Cantidad quedo echo cargo. Oursa Orens treinta y uno de Oct.º de mil setecient.º noventa y nueve.

Constame.

Juan de Catanaedo

[Signature]

[Signature]